

Secretaría. - JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021). informando que en la fecha vía correo electrónico, la NUEVA EPS S.A dio respuesta al requerimiento realizado por el despacho.



OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Pensilvania, Caldas, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante el contenido del Oficio procedente de la NUEVA EPS S.A., respecto de la información suministrada frente a los datos de ubicación que figura respecto al afiliado **MARIO DE JESÚS BENJUMEA AGUDELO**, dentro del Proceso Ejecutivo iniciado por el **JUAN CARLOS GARCÍA**, quien actúa a través de endosatario judicial con radicado 2020-00030, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para que proceda con la notificación personal del auto que libro mandamiento de pago en contra del ejecutado en la dirección física aportada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ

Notificación en el Estado Nro. 094
Fecha 28 de julio de 2021

Secretaria: _____
Omaira Toro García

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Caldas - Pensilvania

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e210d1ac1f8b4a6d9f606faaf8753bff4d9ad8ed2aa75597088d81df18911f3a

Documento generado en 27/07/2021 04:56:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>